

	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y FIJACIÓN DE PRECIOS E ÍTEMS NO PREVISTOS	CÓDIGO: GJ-R-006
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Página 1 de 3

CONTRATO DE SUMINISTRO Y SERVICIO N° 094 DEL 09 DE MAYO DE 2022	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEDICION Y CONTROL
OBJETO	CONTRATAR LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TELEMETRÍA IMPLEMENTADO EN LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL, A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y SERVICIO DE CANAL DE COMUNICACIONES REQUERIDO PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO.
VALOR INICIAL:	\$714.761.520 IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	Doce (12) meses
SUPERVISORES:	Ing. CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA - Profesional Especializado 03 Gestión Tecnológica y JOHN JAIRO BUSTOS GOMEZ – Profesional Universitario CECOI
FECHA DE INICIO:	29-jun-22
VALOR ADICIÓN 01:	\$147.118.348
FECHA ADICIÓN 01:	21-mar-23
PLAZO PRORROGA 01:	Dos (2) meses
FECHA PRORROGA 01:	28 de junio 2023
VALOR ADICIÓN 02:	\$179.926.860
FECHA ADICIÓN 02:	25-ago-23
PLAZO PRORROGA 02:	Tres (3) meses
FECHA PRORROGA 02:	25 de agosto 2023
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$1.041.806.728
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	Diecisiete (17) meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	28-nov-23
FECHA SUSPENSIÓN 01:	24-nov-23
PLAZO SUSPENSIÓN 01:	Sesenta (60) días
FECHA PRORROGA SUSPENSIÓN 01:	24-ene-24
PLAZO PRORROGA SUSPENSIÓN 01:	Sesenta (60) días
FECHA PRORROGA SUSPENSIÓN 01:	24 –mar-2024

	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y FIJACIÓN DE PRECIOS E ÍTEMS NO PREVISTOS		CÓDIGO: GJ-R-006
			FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN: 03
			Página 2 de 3

PLAZO PRORROGA SUSPENSION 01:	02	Treinta (30) días
FECHA PRORROGA SUSPENSION 01:	03	24 abril 2024
PLAZO PRORROGA SUSPENSION 01:	03	Treinta (30) días
FECHA REINICIACION		17 MAYO 2024
FECHA PRORROGA 03		17 MAYO 2024
PLAZO PRORROGA 03		UNO (1) MES
FECHA TERMINACION		20 JUNIO 2024

El 20 de mayo del 2024, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **ING. CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA**, Profesional Especializado 03 Gestión Tecnológica y **JOHN JAIRO BUSTOS GÓMEZ**, Profesional 02 CECOI, en su condición de Supervisores del Contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, **JOSE ANTONIO RIASCOS MADRID**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.94.415.836 de Cali, en su calidad de Representante Legal de la empresa **CONSORCIO MEDICION Y CONTROL**, identificada con NIT 901.589.982-4, / **CONTRATISTA**, con el fin de modificar, revisar e incorporar las cantidades y fijar los precios de los ítems no previstos del contrato en mención.

Las actividades que se describen a continuación son de obligatoria ejecución por los siguientes motivos:

1. Al cambiar el punto de medición, de la conducción entre la derivación y antes de los desarenadores, a las conducciones después del desarenador a la Pola, fue necesario cambiar un medidor tipo dual por 2 medidores tipo "Tiempo de Tránsito". Esto conlleva que la cantidad de instalación también se modifica a 2.
2. Anteriormente, el medidor de caudal quedaba protegido dentro del accesorio de derivación, con los nuevos equipos seleccionados, estos van a quedar al exterior de las tuberías, por lo que es necesario construir dos cámaras de protección para estos.
3. Con el equipo anterior, se había previsto la instalación de 2 mástiles para montar un tablero eléctrico para intemperie, dado que ahora las electrónicas de los macromedidores van a quedar dentro de las cámaras de protección, el mástil no se requiere, pero se hace necesario realizar un banco de ductos para fuerza e instrumentación en un recorrido de 200 metros.
4. Con la solución anterior, se debía integrar al sistema SCADA un macromedidor y con la nueva solución se deben integrar 2 macromedidor, se conserva el valor, pero se modifica la cantidad.

	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y FIJACIÓN DE PRECIOS E ÍTEMS NO PREVISTOS	CÓDIGO: GJ-R-006
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 03
		Página 3 de 3

5. El nuevo sistema propuesto no tiene datalogger por lo que se elimina este ítem.
6. La solución inicialmente planteada, requería intervenir la tubería "American Pipe" existente para montar un accesorio de derivación y dentro de este, el sensor de caudal para tubería parcialmente llena, dado que en la exploración de campo se encontró que la tubería no es parcialmente llena el planteamiento del accesorio de derivación pierde validez, por lo que se elimina del presupuesto.

CONDICIONES CONTRACTUALES					MODIFICACIÓN			CONDICIONES ACTUALIZADAS		
ÍTEMS	ACTIVIDAD	UND	CANT.	V/UNIT	V/TOTAL	(+/-)	CANT.	VALOR	CANT.	V/TOTAL
1	Medidor Caudal	Unidad	1	78,262,730	\$78,262,730	+	2	79,652,000	2	79,652,000
2	Datalogger	Unidad	1	16,005,500	\$16,005,500	-		0		
3	Gabinete Electrico	Global	1	12,685,400	\$12,685,400		1	12,685,400	1	12,685,400
4	Accesorio Derivacion	Unidad	1	30,285,500	\$30,285,500	-		0		
5	Cableado para comunicación	Global	1	10,161,886	\$10,161,886		1	10,161,886	1	10,161,886
6	Mástil para Instalación Gabinete	Global	2	2,702,669	\$5,405,337	-		0		
7	Instalación y configuración y puesta en marcha de medidor de Caudal	Global	1	13,280,400	\$13,280,400	+	2	26,560,800	2	26,560,800
8	Instalación Gabinete Electrico	Global	1	1,755,382	\$1,755,382		1	1,755,382	1	1,755,382
9	Reprogramación PLC y HMI Existentes en Bocatoma Combeima	Global	1	1,925,420	\$1,925,420		1	1,925,420	1	1,925,420
10	comunicación con PTAP la Pola y ajuste en el sistema Scada	Global	1	1,755,381	\$1,755,381		2	3,510,762	2	3,510,762
11	Modelación 3D Infraestructura Propuesta	Global	1	4,061,308	\$4,061,308		1	4,061,308	1	4,061,308
12	Instalación de mastil	Global	2	416,500	\$833,000	-		0		
13	Instalación Accesorio Derivacion	Global	1	3,509,616	\$3,509,616	-		0		
14	Bancos de Ductos					+	200 mts	3,119,200	200 mts	3,119,200
15	Camara Protección Zona Macromedición					+	2	36,350,000	2	36,350,000
TOTALES					\$179,926,860			179,782,158		179,782,158
AJUSTE AL VALOR DEL CONTRATO					\$144,702					\$144,702
TOTAL					\$179,782,158					\$179,782,158

Analizando lo anterior, se determinó que, dentro de los ítems pactados contractualmente, no existen algunos, pero es necesaria su ejecución, generando actividades nuevas, en consecuencia, las partes acuerdan:

1. Incorporar al contrato los ítems y cantidades que se requieren para cumplir a cabalidad con la ejecución del mismo.
2. El contratista se compromete a ejecutar los ítems anteriormente descritos a los precios aquí descritos.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


JOSE ANTONIO RIASCOS MADRID
 Contratista


CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA
 Profesional Especializado 03 Gestión Tecnológica
 Supervisor


JOHN JAIRO BUSTOS GOMEZ
 Profesional 02 CECOI
 Supervisor

